



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT, A 14 DE DICIEMBRE DE 2022  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información  
No. Oficio: TUDT-257/2022

Estimado solicitante  
José Flores  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: 181193822000055 el día 17 de noviembre de 2022, por medio de la cual solicita información consisten en:

**Solicito saber si en el municipio tienen canales de radio, televisión, o cualquier otro medio de comunicación para informar a sus habitantes de las diversas noticias sobre el municipio. De existir dichos medios, solicito saber sus nombre y datos de contacto.**

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio No: DEC/008/2022, emitido por el Lic. Ricardo García López, Director de educación y cultura del H.XXVII ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas su solicitud de información.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCÍA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo

UNIDAD DE PALACE  
DE TRANSPARENCIA  
H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR  
2021-2024





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

2021 - 2024

LIC. ANDREA AIDEE GARCIA BALDERAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
PRESENTE.

**ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN**

Oficio número: DEC/008/2022.

Asunto: El que se indica.

Por medio de la presente, el que suscribe el Mtro. Ricardo Garcia López, en mi carácter de Titular de la Dirección de Educación y cultura del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar; en ejercicio a las atribuciones a mi cargo, en referencia al oficio TDT-230/2022, donde se remite la solicitud de información, con fecha del 23 de noviembre del 2022, mediante el cual se requiere información que fue solicitada por la plataforma nacional de transparencia (PNT) No. 181193822000055, el día 17 de noviembre del 2022. Donde se solicita:

Saber si en el municipio tiene canales de radio, televisión, o cualquier otro medio de comunicación para informar a sus habitantes de las diversas noticias sobre el municipio. Al respecto Informo que en el municipio solo hay 1 canal de radio que es la "XEJMN LA VOZ DE LOS 4 PUEBLOS C.P: 63530" ubicado en la comunidad de Jesus maria del nayar nayarit. Los contactos de la dirección Jorge Martinez de la Cruz: 3231742691-3192332485, tiene un amplio programa para los habitantes. Reporto dicha información cumpliendo con la ley de instituto de transparencia y acceso a la información pública del estado de nayarit.

Me despido enviándole un cordial saludo.



DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA DEL NAYAR





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT; A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
No. Oficio: TDUT-230/2022  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. RICARDO GARCIA LOPEZ  
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA  
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.  
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193822000055 el día 17 de noviembre del 2022. Donde se solicita:

**Solicito saber si en el municipio tienen canales de radio, televisión, o cualquier otro medio de comunicación para informar a sus habitantes de las diversas noticias sobre el municipio. De existir dichos medios, solicito saber sus nombre y datos de contacto.**

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDÉE GARCÍA BALDERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**UNIDAD DE ENLACE  
DE TRANSPARENCIA  
DEL NAYAR**

2021-2024

c.c.p Archivo

Enviada por  
Correo

